



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 24. / 1

MAT.: ENTREGA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA, A DON RAMIRO MENDOZA.

LAJA, 04 de enero de 2017.-

VISTOS:

- 1) Solicitud de acceso a la información de don Ramiro Mendoza, recepcionada el 06 de diciembre de 2016;
- 2) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 3) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 4) Ley, N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 5) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- ENTRÉGUENSE al requirente, don Ramiro Mendoza, Actas de Proclamación del Tribunal Electoral Regional, mediante las cuales se proclaman al señor Alcalde y señores Concejales para el período 2016-2020, en archivo PDF por correo electrónico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Transparencia
- Secretaría Municipal/